

El Supremo anula las expropiaciones de la R3 de Madrid y desata una oleada de recursos

► Confirma la ilegalidad del proceso porque Fomento no lo sometió a información pública ► Los 10.000 afectados por todas las radiales podrán presentar recursos y obtener hasta 1.000 millones

BALTASAR MONTAÑO
PEDRO BLASCO

MADRID.- Entre 9.000 y 10.000 madrileños cuyos terrenos fueron expropiados desde el año 2000 para la construcción de las autopistas radiales de la Comunidad de Madrid están de enhorabuena. El Tribunal Supremo ha confirmado la sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid (TSJM), el 26 de enero de 2007, en la que anulaba las expropiaciones realizadas por el Ministerio de Fomento para la construcción de la autopista de peaje R-3, que une Madrid con Arganda del Rey.

Estas expropiaciones, que se ejecutaron bajo los mandatos de los ministros del PP, Rafael Arias Salgado y Francisco Álvarez Cascos, fueron declaradas nulas porque Fomento no sometió a información pública los proyectos. Los ciudadanos afectados no pudieron alegar en el proceso expropiador y el ministerio fijó un precio de dos euros por metro cuadrado.

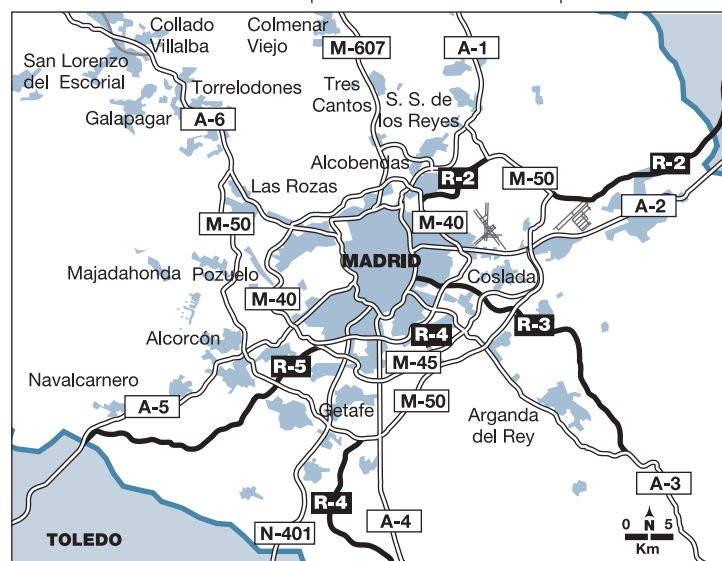
Algunos de los afectados presentaron recurso ante los tribunales y, tras más de seis años de proceso, el TSJM les dio la razón en 2007. Lo que hace ahora el Supremo, un año después, es desestimar el recurso presentado entonces por Accesos de Madrid Concesionaria Española, la compañía adjudicataria controlada por ACS, y confirmar la ilegalidad del proceso, según se desprende de la sentencia a la que tuvo acceso este diario y cuya ponente es Margarita Robles, ex secretaria de Estado de Justicia con Felipe González.

La sociedad Accesos de Madrid presentó dos recursos y el Supremo se pronuncia sobre el primero, que es de unificación de doctrina y aglutina al 95% de los afectados,

Las radiales de peaje de Madrid

• Empresas adjudicatarias

R-2 · Acciona	R-3 · FCC	R-4 · Autopistas Madrid Sur (Ferroviaria)
· Autopistas del Mare Nostrum	R-5 · Sacyr	
· Autopista Vasco-Aragonesa	· Caja Madrid	
· Caja Madrid	· Acesa	
· Dragados	· Empresa Nacional de Autopistas	
· Necso	· Obrascón-Huarte-Lain	
· Entrecanales Cubiertas		



FUENTE: Ministerio de Fomento y Comunidad de Madrid.

que percibieron menos de 25 millones de pesetas (150.250 euros). Sobre el segundo, que es un recurso de casación ordinaria, el Alto Tribunal no se pronuncia.

Contra la sentencia del Supremo no cabe recurso, con lo que en los próximos meses, los afectados que han ganado su batalla judicial comenzarán a cobrar.

La sentencia del TSJM multiplicaba por diez el monto económico por metro cuadrado a percibir por cada afectado. De pagar entre dos y 2,5 euros como fijó Fomento en 2000, la concesionaria tendrá que abonar unos 25 eu-

ros por metro cuadrado expropiado, cantidad que incluye los 18 euros por metro que se fijó como precio habitual en suelo rústico en Arganda del Rey más los intereses y actualizaciones. En un principio serán unos 60 ciudadanos los que cobrarán en un periodo de dos o tres meses, afirma Fausto Sánchez Cano, el abogado que les ha llevado el caso.

Pero el respaldo del Supremo sólo representa un pequeño hito en todo el proceso, ya que en los próximos meses seguirán dictándose las sentencias de otros muchos recursos presentados a

los que se unirá una avalancha de nuevos recursos sustentados en la sentencia favorable.

La avalancha de recursos se extenderá, según las fuentes jurídicas consultadas, no sólo a los demás afectados de la R-3, sino a los de las demás autopistas radiales de peaje de Madrid. En total, la R-3, la Radial 4, pendiente aún del Supremo tras la sentencia favorable del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, la Radial 5, la Radial 2, la AP-42 (antigua carretera de Toledo) y la vía de circunvalación M-50 suman unos 257 kilómetros de calzada.

Proceso ilegal

En todas ellas, que están gestionadas por grandes constructoras como ACS, FCC y Ferrovial (Cintra), entre otras, el Ministerio de Fomento aplicó el mismo procedimiento expropiador, declarado ilegal. De ahí que todos los afectados por las radiales de Madrid (entre 9.000 y 10.000 ciudadanos, según fuentes jurídicas) estén en su derecho de percibir un precio adecuado en concepto de indemnización. Si todos recurrieran, las compañías concesionarias tendrían que abonar entre 900 y 1.000 millones de euros, a razón de un precio medio de 24 euros por metro cuadrado sobre una superficie de actuación de en torno a 40 millones de metros cuadrados.

A la vista de la avalancha de recursos que se avecina y ante la previsión de que todos sean favorables al demandante tras la sentencia del Supremo, las compañías concesionarias podrían pedir que el Ministerio de Fomento se convierta en responsable civil subsidiario.

Telefónica utilizará Latinoamérica como palanca para crecer en tiempos de crisis

MARÍA VEGA

MADRID.- Telefónica sorteará la crisis internacional gracias a su «perfil financiero estable» y a su apuesta por Latinoamérica, una región que en los próximos años disfrutará de la mejor situación macroeconómica de su historia, según explicó ayer el presidente de la operadora, César Alierta, en la junta anual de accionistas.

El mercado latinoamericano, en el que Telefónica espera contar con más de 300 millones de clientes en 2010, será «el principal motor de crecimiento» de la empresa de telecomunicaciones en los próximos tres años, de acuerdo con Alierta.

El negocio de Telefónica fuera de España, su mercado natural, ya representa el 63% de sus ingresos, porcentaje que se incrementará en el futuro gracias a la aportación de Latinoamérica y de su filial europea O2, así como de las sinergias de 1.300 millones de euros que la operadora espera obtener con su participación del 24,5% en Telecom Italia.

Como cada año, los sindicatos minoritarios aprovecharon el turno de intervenciones de la junta para mostrar su preocupación por la negociación del convenio colectivo y por la jubilación anticipada de empleados de la compañía.

Pese las protestas, la junta aprobó los resultados del pasado ejercicio, cuando Telefónica logró un beneficio récord de 8.906 millones de euros, un 43% más que en 2006, y el pago de un dividendo complementario de 0,40 euros brutos por acción con cargo a 2007. Los accionistas también votaron a favor de que Telefónica compre acciones propias por un plazo de 18 meses y siempre que no superen el 5% del capital.

Un juez anula el despido de una mujer encinta por la Ley de Paridad

MADRID.- El titular del juzgado de lo Social número 31 de Madrid, Ricardo Bodas, ha aplicado la Ley de Igualdad para declarar nulo el despido de una empleada de hogar embarazada al estimar que se discriminó «directamente» a la mujer por estar encinta. Según Efe, la mujer denunció a su empleadora al estimar que la causa de su despido fue «exclusivamente» por su condición de embarazada, mientras que ésta sostuvo durante el interrogatorio que lo hizo por «la imposibilidad» de la demandante de compatibilizar horarios.

Aunque la demandante apeló al Real Decreto 1424/1985, por el que se regula la relación del carácter especial del servicio del hogar familiar, que entiende que ésta «se basa en la confianza y, cuando se quiebra por las razones que sea, y no se puede imponer su pervivencia», el juez aplica la Ley de Igualdad.

La sentencia afirma que dicha norma establece «que constituye discriminación directa por razón de sexo todo trato desfavorable a las mujeres relacionado con el embarazo o la maternidad, pareciendo evidente que las normas que garantizan la igualdad de todos los españoles debe incluir a las empleadas de hogar».

LUGO.- Los ganaderos protagonizaron ayer un nuevo acto de violencia contra la industria láctea en protesta por la bajada de los precios de la leche en origen. Más de 2.000 ganaderos cortaron ayer el tráfico, formaron barricadas y prendieron fuego a neumáticos en el Polígono de Ceao, en Lugo, donde se ubica la empresa Leche Río.

Fue una protesta contra todos los fabricantes lácteos y en particular contra Leche Río, a la que se acusa de ser la que más ha bajado los precios en la región «nueve céntimos por litro», según aseguró ayer Unions Agrarias (UAAA), el sindicato organizador de la manifestación.

En un principio, la concentración se desarrolló de forma pacífica, pero la tensión fue en aumento cuando los manifestantes intentaron acceder a las instalaciones de la industria láctea. Para evitarlo, fue necesario la presencia de los antidisturbios, que incluso llegaron a cargar contra los ganaderos varias veces.

Fuego y barricadas contra Leche Río

Unos 2.000 ganaderos se manifiestan contra la empresa láctea, que dejará de recoger 100.000 litros de leche al día

Ante la imposibilidad de entrar en la fábrica, los participantes colocaron varias barricadas de fuego -realizadas con ruedas-, derribaron parte de la valla de la fábrica y quemaron un carro de madera que se exhibía a la entrada de esta empresa.

El secretario general de UAAA, Roberto García, explicó que Leche Río ha sido la empresa que «más» abusado del descenso de precios, lo que se ha traducido en una merma media de 600 euros mensuales

en las ganancias de unas 1.500 explotaciones en Galicia.

Tras la protesta, el propietario de Leche Río, Jesús Lence, anunció ayer que esta empresa dejará de recoger 100.000 litros de leche diarios en Galicia y la provincia de León a partir del próximo mes de mayo.

Lence desvinculó esta medida de la movilización de Unions Agrarias (UAAA), frente a su fábrica en Lugo, y la atribuyó a una cuestión de pérdida de mercado, debido a la fuerte subida de los precios en el

último año, que está dirigiendo al consumidor hacia las marcas blancas o del distribuidor, hasta un 30% más baratas que las del fabricante.

Así, el máximo responsable de la firma láctea cifró en tres millones de euros la pérdida de mercado en los dos últimos meses, al margen de tener almacenados 20 millones de litros a los que no puede dar salida. También afirmó que suspende su proyecto para crear una fábrica en La Bañeza (León).

La Confederación de Empresarios de Lugo (CEL) hizo público un comunicado en el que expresó su «total repulsa» a la actitud de los ganaderos concentrados ayer ante Leche Río, una forma de protesta que definió como «actos vandálicos».

Por su parte, el secretario general de UAAA invocó a la libertad de su sindicato para movilizarse «ante cualquier empresa» y rechazó que Lence se «envuelva» en la bandera de su condición de gallego para adoptar «decisiones unilaterales».